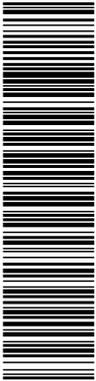


DOCUMENTO DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG _E_15537_0_2017	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 15537, Fecha de entrada: 19/09/2017 9:09 :00
OTROS DATOS Código para validación: LQ18S-I0OQZ-ULQVO Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2017 a las 9:12:04 Página 1 de 8	FIRMAS  ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



**AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**

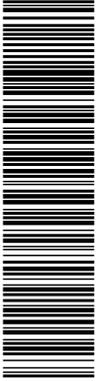
**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS** al amparo de lo establecido en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar en el mes de septiembre de 2017, la siguiente MOCIÓN para la **CREACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO PARA MAJADAHONDA.**

**-EXPOSICIÓN DE MOTIVOS-**

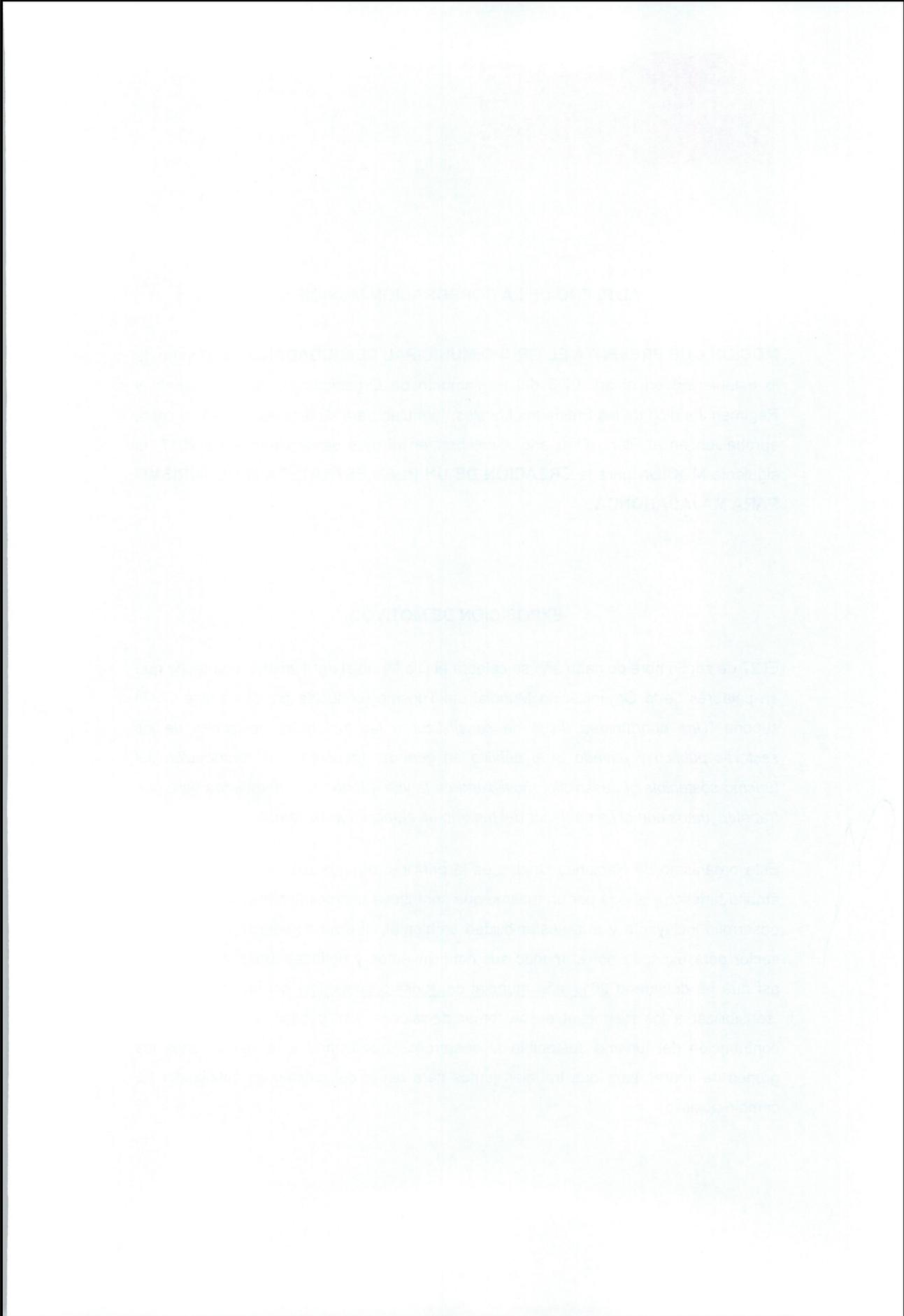
El 27 de septiembre de cada año se celebra el Día Mundial del Turismo, una fecha que en palabras de la Organización Mundial del Turismo (conocida por sus siglas OMT) supone *“Una oportunidad única de sensibilizar a las instancias decisorias de los sectores público y privado, y al público en general, respecto a la contribución del turismo sostenible al desarrollo, movilizándolo a la vez a todos los interesados para que trabajen juntos con el fin de hacer del turismo un catalizador de cambio.”*

Este organismo de Naciones Unidas es la principal organización internacional en el ámbito turístico y aboga por un turismo que contribuya al crecimiento económico, a un desarrollo incluyente y a la sostenibilidad ambiental, ofreciendo liderazgo y apoyo al sector para expandir por el mundo sus conocimientos y políticas turísticas. Tanto es así que ha declarado 2017 año mundial del turismo sostenible con la aspiración de “sensibilizar a los responsables de tomar decisiones y al público en general de la contribución del turismo sostenible al desarrollo, movilizándolo a la vez a todos los grupos de interés para que trabajen juntos para hacer del turismo un catalizador de cambio positivo.”

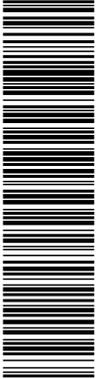
<b>DOCUMENTO</b> DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG _E_15537_0_2017	<b>IDENTIFICADORES</b> Número de la anotación: 15537, Fecha de entrada: 19/09/2017 9:09 :00
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: LQ18S-I00QZ-ULQVO Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2017 a las 9:12:04 Página 2 de 8	<b>FIRMAS</b>  <b>ESTADO</b> NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 546081 LQ18S-I00QZ-ULQVO BF3CCE925403CA98E90C48E2FF5AZCF0FAD701) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



DOCUMENTO DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG _E_15537_0_2017	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 15537, Fecha de entrada: 19/09/2017 9:09 :00	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS
OTROS DATOS Código para validación: LQ18S-I0OQZ-ULQVO Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2017 a las 9:12:04 Página 3 de 8	FIRMAS	



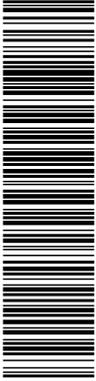
España es un destino turístico internacional de primer nivel con Madrid como un reclamo por múltiples motivos, entre ellos ser “la puerta de entrada” y, por tanto, un punto estratégico para el turista que visita nuestro país. Lo que es, a su vez, un reto para las poblaciones cercanas que deben ser capaces de crear una oferta atractiva y característica, que sea capaz de aprovechar el flujo de turistas que visita la capital.

La posición privilegiada de Madrid como destino turístico es una ventaja que las ciudades a su alrededor han de aprovechar para reforzar su economía y bienestar (cabe recordar que es una importante fuente de empleo). Para lograrlo, deben hacer valer la riqueza patrimonial y museística, pero también toda la modernidad y pujanza de los destinos urbanos.

Majadahonda, si bien no cuenta con la riqueza patrimonial que tienen otros municipios, puede ser un destino turístico inteligente, que “es aquel destino innovador, consolidado sobre una infraestructura tecnológica de vanguardia, que garantiza el desarrollo sostenible del territorio turístico, accesible para todos, que facilita la interacción e integración del visitante con el entorno e incrementa la calidad de su experiencia en el destino, a la vez que mejora la calidad de vida del residente.”

Siguiendo esta línea hay que resaltar que en septiembre de 2016 se presentó “la Estrategia de Turismo de la Comunidad de Madrid 2016-2019”, un documento con una serie de medidas que conforman el marco de referencia para el desarrollo del sector turístico regional en los próximos años. Este Plan estratégico engloba diferentes programas de financiación a los diferentes ayuntamientos con la finalidad de lograr una sustancial mejora de las infraestructuras necesarias para el desarrollo turístico en toda la Comunidad, destacando el Programa Regional de Inversiones (con un presupuesto de 700 millones de euros para el periodo 2016-2019), un Programa de Desarrollo Rural (que se enmarca en la Estrategia Europea 2020), así como una serie de subvenciones a Ayuntamientos destinadas a financiar actuaciones en zonas verdes y espacios urbanos municipales y programas de subvenciones a los municipios de la Sierra Norte de Madrid para proyectos de infraestructuras turísticas. Asimismo, se buscará adecuar estos proyectos a los esquemas previstos de fondos europeos tanto de naturaleza estructural como programas de gestión directa para aquellas actuaciones de carácter especialmente innovador y de excelencia., pudiéndose llegar

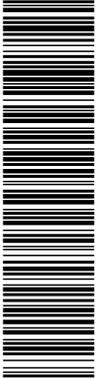
<b>DOCUMENTO</b> DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG _E_15537_0_2017	<b>IDENTIFICADORES</b> Número de la anotación: 15537, Fecha de entrada: 19/09/2017 9:09 :00	
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: LQ18S-I0OQZ-ULQVO Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2017 a las 9:12:04 Página 4 de 8	<b>FIRMAS</b>	<b>ESTADO</b> NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 546081 LQ18S-I0OQZ-ULQVO BF3C3CE925403CA98E930C48E2FF5A7CFF0FAD701) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



DOCUMENTO DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG _E_15537_0_2017	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 15537, Fecha de entrada: 19/09/2017 9:09 :00
OTROS DATOS Código para validación: LQ18S-I00QZ-ULQVO Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2017 a las 9:12:04 Página 5 de 8	FIRMAS  ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 546081 LO18S-I00QZ-ULQVO-BFFC3CE925403CA98E90C48E2FF5AZCF0FAD701) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



a cofinanciarse por el FEDER las actuaciones que contribuyan de forma relevante a la conservación y desarrollo del patrimonio natural y cultural.

Por tanto, y aprovechando que el 27 de septiembre se celebra el Día Mundial del Turismo, desde CIUDADANOS proponemos que MAJADAHONDA trabaje para conformar una completa oferta turística poniendo en valor todos sus puntos fuertes y desarrollando otros en los que queda margen de mejora. Y para iniciar esta tarea apostamos por:

- Elaboración de un Plan Estratégico de Turismo para la ciudad de MAJADAHONDA que analice el estado del sector, fije una estrategia, unos objetivos y una serie de medidas para alcanzarlos. Este Plan tendrá como marco de referencia y apoyo la Estrategia de Turismo de la Comunidad de Madrid 2016-2019, trabajando en línea de lograr la obtención de las ayudas y subvenciones recogidas en dicho Plan.

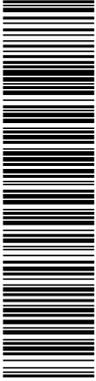
Por todo lo expuesto, el GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS propone al Pleno la adopción de la siguiente:

### MOCIÓN

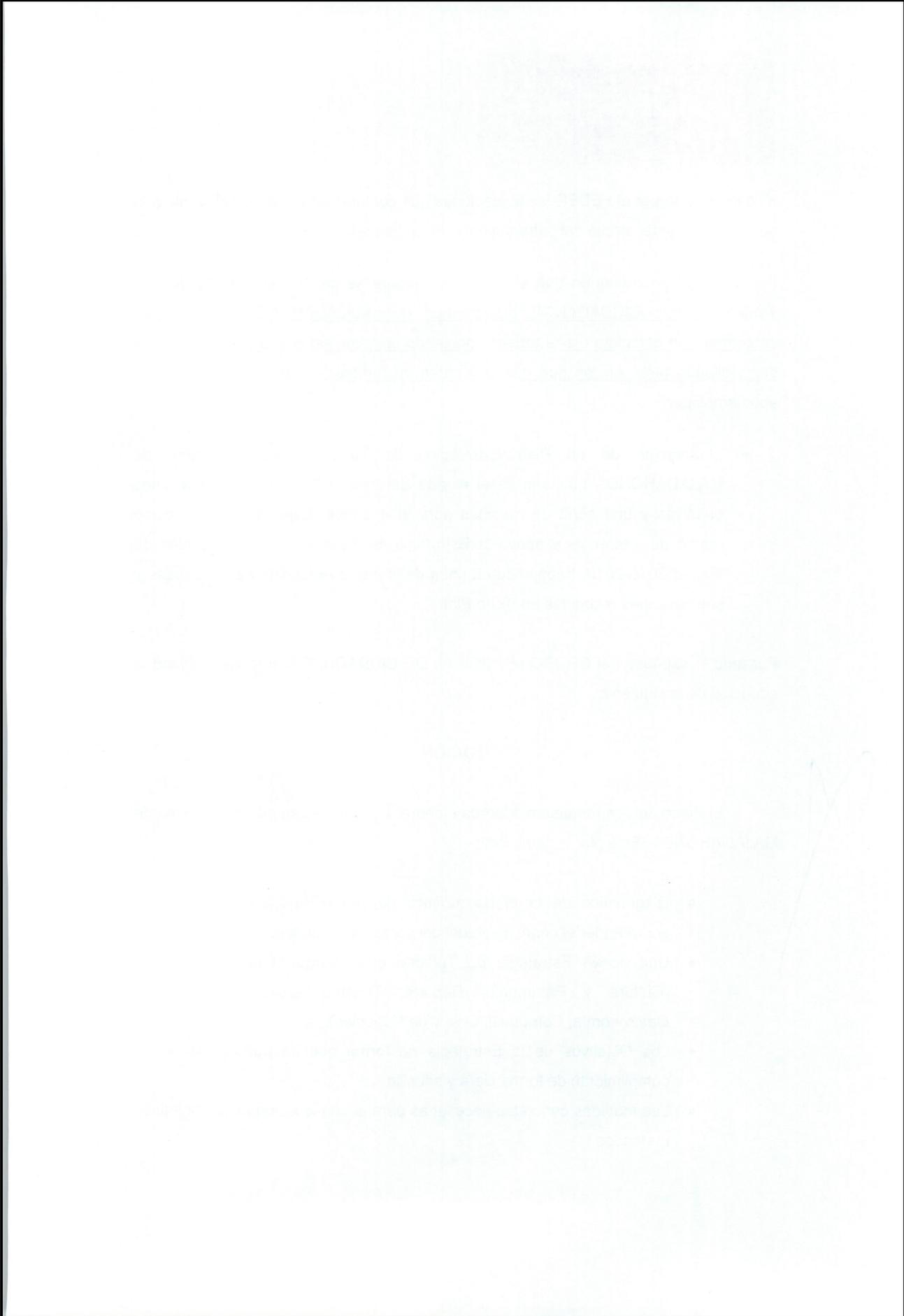
El Pleno del Ayuntamiento acuerda elaborar un Plan Estratégico de Turismo de MAJADAHONDA. Este plan establecerá:

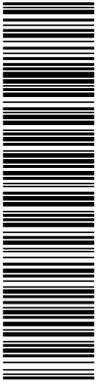
- Diagnóstico de la oferta turística de MAJADAHONDA que permita comprender el contexto actual del sector en la ciudad.
- Una nueva Estrategia de Turismo que abarque todos los ámbitos (Cultura y Patrimonio, Deporte, Turismo activo y naturaleza, Gastronomía, Comercial, Ocio y de Negocios).
- Los Objetivos de la Estrategia de forma que se pueda evaluar su cumplimiento de forma clara y sencilla.
- Las medidas concretas necesarias para la consecución de los objetivos marcados.

<b>DOCUMENTO</b> DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG _E_15537_0_2017	<b>IDENTIFICADORES</b> Número de la anotación: 15537, Fecha de entrada: 19/09/2017 9:09 :00
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: LQ18S-I00QZ-ULQVO Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2017 a las 9:12:04 Página 6 de 8	<b>FIRMAS</b>  <b>ESTADO</b> NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 546081 LQ18S-I00QZ-ULQVO BF3C3CE925403CA98E930C48E2FE5A7CFF0FAD701) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>





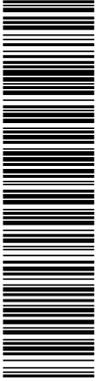
## Ciudadanos

- Trabajar en el desarrollo de propuestas que puedan optar a las ayudas y subvenciones recogidas tanto en el Plan de desarrollo turístico de la CCAA de Madrid, así como en los programas fondos europeos tanto referidos a la naturaleza estructural como los denominados de gestión directa.

En Majadahonda a, 19 de septiembre de 2017.

**Alfonso Reina Briasco**  
Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) Majadahonda

<b>DOCUMENTO</b> DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG _E_15537_0_2017	<b>IDENTIFICADORES</b> Número de la anotación: 15537, Fecha de entrada: 19/09/2017 9:09 :00	
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: LQ18S-I00QZ-ULQVO Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2017 a las 9:12:04 Página 8 de 8	<b>FIRMAS</b>	<b>ESTADO</b> NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 546081 LQ18S-I00QZ-ULQVO BF3C3CE925403CA98E930C48E2FF5A7CFF0FAD701) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

